



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ACUSE



**AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

OFICIO N° ASE-AEFMOD-CFMOD-200/2022,

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de junio de 2022.

Asunto: Se comunica la incorporación de personal a los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

ING. PEDRO EDUARDO OLALDE GUERRERO

DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OOAPASR) DESCENTRALIZADO DE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE **RAYÓN, S.L.P.**

P R E S E N T E.

En relación con la Orden de Auditoría emitida mediante oficio número **ASE-DT-0479/2022**, de fecha 24 de marzo de 2022, en el que se le hizo saber a Usted, el inicio de los trabajos de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021, del **Organismo Operador de Rayón, S.L.P.**, identificada con el número de auditoría **AEFMOD-13-FC-OPA-2021**, relativa a la fiscalización de la **"Auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio 2021"**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 113, primer párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XII, 6, 37 y 46 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 53, 54, párrafo segundo, 57, fracción XII y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15, fracción VII, de la de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º fracción I, 3º, 4, fracciones I, II, IV, VIII, IX, X, XV, XVI, XVII, y XXVIII, 6, 9, 10, 11, 13, 15, 16, fracciones I, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII XXVIII y XXIX, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 77, fracciones I, XI, y XII, 84 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º 3º, fracciones I y II, 4, fracciones I y IV, inciso b), 6, 7, 8, fracciones I y V, 9, fracciones VIII y IX, 12, fracción I, 21, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, y XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; comunico a Usted que a partir de esta fecha se incorpora en la práctica de los trabajos de fiscalización de la referida auditoría el personal siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Derivada del Acta Circunstanciada
ASE-AEFMOD-OPA-PAC/25/CP2021

Número de auditoría: AEFMOD-13-FC-OPA-2021

Acta Circunstanciada

Dentro del marco de los trabajos de Auditoría citados al rubro de la presente, con fundamento en el artículo 28 y relativos aplicables de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, en la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 horas del día 29 de junio del año 2022 dos mil veintidós, y para los efectos legales y de referencia necesarios, se procede haciendo constar lo siguiente:

Que una vez **revisado, analizado; se observó que** no hubo incidencias durante la auditoría de campo.

Lo anterior, se encuentra debidamente sustentado con el material probatorio que se describe a continuación, y que se adjunta a la presente para los efectos legales necesarios: de acuerdo a programa de trabajo

lo que se hace constar en la presente acta de forma pormenorizada, con el objeto de respaldar en el caso particular, los trabajos de la auditoría citada en superiores líneas.

Luego, no habiendo más que hacer constar en la presente, se concluye la presente acta siendo las 15:00 horas del día de su inicio, firmando al calce y margen el personal de la Auditoría Superior del Estado, así como testigos e intervinientes señalados previa lectura de lo aquí circunstanciado. El presente documento se elaboró por **triplicado**, entregando un tanto al C. Ing. Pedro Eduardo Olalde Guerrero en su carácter de Director General del Organismo Operador de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPASR) Descentralizado de las autoridades del municipio de Rayón, S.L.P., San Luis Potosí, para efecto de su legal notificación con las actuaciones realizadas por esta autoridad en el ámbito de su competencia y atribuciones.

----- **CONSTE** -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Derivada del Acta Circunstanciada
ASE-AEFMOD-OPA-PAC/25/CP2021
Número de auditoria: AEFMOD-13-FC-OPA-2021

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

C. Ing. Pedro Eduardo Olalde Guerrero
Director General del Agua



OOPAPASDAR
DIRECCION
GENERAL
2021-2024

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

L.E. Francisco Álvarez Rodríguez
Auditor

C.P. Iván Miguel Rodríguez Cruz
Auditor



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Derivada del Acta Circunstanciada
ASE-AEFMOD-OPA-PAC/25/CP2021
Número de auditoría: AEFMOD-13-FC-OPA-2021

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Keren Abigail Saldierna Rubio

C. Francisca Rivera Piñones

Firmas que corresponden al acta circunstanciada de fecha 29 de junio de 2022, derivada del acta de Inicio de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, auditoría número **AEFMOD-13-FC-OPA-2021**, al Organismo Operador de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPASR) Descentralizado de las autoridades del municipio de Rayón, S.L.P., San Luis Potosí, derivada del Oficio No. ASE-DT-0479/2022 -----

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
OLALDE
GUERRERO
PEDRO EDUARDO
DOMICILIO
C/MATAMOROS 9
LOC LAGUNA DEL SAUCILLO 79740
RAYON, S.L.P.

FECHA DE NACIMIENTO
26/11/1994
SEXO: H.

CLAVE DE ELECTOR OLGRP094112624H100
CURP OAGP941126HSPLRD08 AÑO DE REGISTRO 2013 01
ESTADO 24 MUNICIPIO 023 SECCION 0623
LOCALIDAD 0020 EMISION 2019 VIGENCIA 2029

Director

INE

IDMEX1958635702<<0623094587379
9411265H2912316MEX<01<<17730<0
OLALDE<GUERRERO<<PEDRO<EDUARDO

X

Pro. Apurto

Legal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



Francisco Álvarez
Rodríguez

Auditor

Coordinación de Fisc. Municipal de Org. Desc.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



Iván Miguel Rodríguez
Cruz

Auditor

Coordinación de Fisc Municipal de Org Desc

[Handwritten mark, possibly a signature or initials]

[Handwritten signature: Pro. Paredes]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RIVERA
PINONES
FRANCISCA

SEXO M

DOMICILIO
C PROF LIBRADO RIVERA 170
FRACC MAGISTERIAL LIBRADO RIVERA 79740
RAYON, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR RVPNFR65111524M700

CURP
RIPF651115MSPVXR15

AÑO DE REGISTRO
1999-05

FECHA DE NACIMIENTO
15/11/1965

SECCIÓN
0617

VIGENCIA
2020-2030

Francisca P.

Tes. Ligo.

INE

IDMEX2090029226<<0617060132600
6511153M3012316MEX<05<<02362<4
RIVERA<PINONES<<FRANCISCA<<<<<

Francisca P.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SALDIERNA
RUBIO
KEREN ABIGAIL

FECHA DE NACIMIENTO
27/03/1995
SEXO: M

DOMICILIO
C VICENTE GUERRERO 4
LOG CRUCERO DE RAYON 79740
RAYON, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR SLRBIK395032724M000

CURP SARK950327MSPLBR95

AÑO DE REGISTRO 2013.04

ESTADO 24 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0618

LOCALIDAD 0015 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

Testigos

INE

EDMUNDO RUIZ MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1953969707<<0618096254905
9503272M2912316MEX<01<<17177<1
SALDIERNA<RUBIO<<KEREN<ABIGAIL

Mc. Ausrail



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Derivada del Acta Circunstanciada

ASE-AEFMOD-OPA-IA/25/CP2021

Acta Circunstanciada No. ASE-AEFMOD-OPA-PAC/25/CP2021

Número de Auditoría: AEFMOD-13-FC-OPA-2021

Acta administrativa circunstanciada

En el Municipio de Rayón, San Luis Potosí, siendo las 09:00 horas del día 29 de junio de 2022, los CC. L.E. Francisco Álvarez Rodríguez y C.P. Iván Miguel Rodríguez Cruz, personal adscrito a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, comisionado de conformidad con los oficios número ASE-AEFMOD-CFMOD-124/2022, ASE-AEFMOD-CFMOD-125/2022, de fecha 17 de junio de 2022, para intervenir en la auditoría del Organismo Operador de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPASR) Descentralizado de las Autoridades del Municipio de Rayón, S.L.P., correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021; que se ordenó por la Encargada del Despacho de la Auditoría Superior del Estado mediante oficio número ASE-DT-0479/2022 de fecha 18 de marzo de 2022, así como el de incorporación de personal con oficio número ASE-AEFMOD-CFMOD-200/2022, de fecha 17 de junio de 2022; correspondiente a la auditoría número AEFMOD-13-FC-OPA-2021, relativa a la "Auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio 2021", y con fundamento en los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí vigente, 60 del Código Fiscal del estado, 200 y 201 del Código Procesal Administrativo, aplicados supletoriamente al presente procedimiento, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí vigente, se constituyen en las oficinas del Organismo Operador de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPASR) Descentralizado de las autoridades del Municipio de Rayón, S.L.P., ubicadas en calle: Rivas Guillen-112, zona centro de Rayón, S.L.P., con el objeto de levantar la presente acta donde constan las diligencias llevadas a cabo durante la revisión de campo y que se detallan más adelante en el apartado de HECHOS Y DECLARACIONES, las cuales están relacionadas con la Auditoría correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Acto seguido el personal auditor comisionado solicita la presencia del C. Ing. Pedro Eduardo Olalde Guerrero quien manifiesta ocupar el cargo de Director General del Agua, el cual se identifica con credencial oficial del Instituto Nacional Electoral con folio 0623094587379. A continuación, los CC. L.E. Francisco Álvarez Rodríguez y C.P. Iván Miguel Rodríguez Cruz auditores adscritos a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se identifican con la credencial vigente que acredita su calidad de servidor público de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida por la Encargada del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 25, 26, 28, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, en la que se observa la fotografía, nombre, cargo y firma de la misma, así como nombre, cargo y firma de quien la expide, la cual se pone a la vista de las personas que intervienen en la presente acta. En este acto se le solicita al C. Ing. Pedro Eduardo Olalde Guerrero, en su carácter de Director General del Agua, designe a dos testigos de asistencia y se le comunica que en caso de negativa éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa.

El C. Ing. Pedro Eduardo Olalde Guerrero, en su carácter de Director General del Organismo Operador de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPASR) Descentralizado de las autoridades del municipio de Rayón, S.L.P designa como testigos de asistencia a las CC. Keren Abigail Saldierna Rubio y Francisca Rivera Piñones, quienes manifiestan trabajar en Organismo Operador de Agua el primero de ellos en el Departamento de Organismo Operador de Agua potable, quien se identifica con credencial para votar, número de folio 0618096254905, expedida por el Instituto Nacional Electoral y el segundo de los manifiesta prestar sus servicios en el departamento de Organismo Operador de Agua potable, quien se identifica con credencial para



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Derivada del Acta Circunstanciada

ASE-AEFMOD-OPA-IA/25/CP2021

Acta Circunstanciada No. ASE-AEFMOD-OPA-PAC/25/CP2021

Número de Auditoría: AEFMOD-13-FC-OPA-2021

votar, número de folio 0617060132600, expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 284, fracción I, del Código Penal del Estado, se hacen constar los siguientes:

HECHOS Y DECLARACIONES

En uso de la palabra los CC. L.E. Francisco Álvarez Rodríguez y C.P. Iván Miguel Rodríguez Cruz en su carácter de representantes de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí manifiestan lo siguiente: -

PRIMERO.- -----No se encontraron inconsistencias;-----
-----UNICO-----.

Por lo que no habiendo más hechos que hacer constar, se leyó y explicó el contenido y alcance de la presente acta, se cierra la misma a las 15:00 horas del día 29 de junio de 2022. Asentándose que la misma se levanta por duplicado y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo, para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. Ing. Pedro Eduardo Olalde Guerrero, en su calidad de Director General del Organismo Operador de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOPASR) Descentralizado de las autoridades del municipio de Rayón, S.L.P. -----

FIRMAS

POR EL ORGANISMO OPERADOR DE RAYÓN, S.L.P.

Ing. Pedro Eduardo Olalde Guerrero
Director General del Agua



**OOPASRAR
DIRECCION
GENERAL
2021-2024**



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
.....
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Derivada del Acta Circunstanciada
ASE-AEFMOD-OPA-IA/25/CP2021
Acta Circunstanciada No. ASE-AEFMOD-OPA-PAC/25/CP2021
Número de Auditoría: AEFMOD-13-FC-OPA-2021

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

L.E. Francisco Álvarez Rodríguez
Auditor

C.P. Iván Miguel Rodríguez Cruz
Auditor

TESTIGOS

C. Keren Abigail Saldierna Rubio

C. Francisca Rivera Piñones

Hoja de firmas relativa al acta circunstanciada de revisión de campo, elaborada el día 29 del mes de junio de 2022, en el Organismo Operador de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPASR) Descentralizado de las autoridades del municipio de Rayón, S.L.P

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
IDENTIFICACION PARA VOTAR

NOMBRE
OLALDE
GUERRERO
PEDRO EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO
26/11/1984

SEXO
M

DOMICILIO
C. MATAMOROS 9
LOC. LAGUNA DEL SAUCILLO 79740
RAYON S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR OLGRP094112624H100

CURP OAGR9411126HSPLR008

AÑO DE REGISTRO 2013-01

ESTADO 24 MUNICIPIO 023 SECCION 0823

LOCALIDAD 0020 EMISION 2013 VIGENCIA 2029

INE

ED00316

EDMUNDO GARCIA HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1958635702<<0623094587379
9411265H2912316MEX<01<<17730<0
OLALDE<GUERRERO<<PEDRO<EDUARDO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ



Iván Miguel Rodríguez
Cruz

Auditor

Coordinación de Fisc. Municipal de Oro Dese

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Francisco Álvarez
Rodríguez

Auditor

Coordinación de Fisc. Municipal de Oaxaca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE
RIVERA
PINONES
FRANCISCA SEXO M

DOMICILIO
C PROCELIBRADO RIVERA 170
FRACC MAGISTERIAL LIBRADO RIVERA 79740
RAYON, S.L.P.

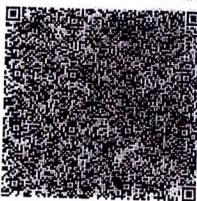
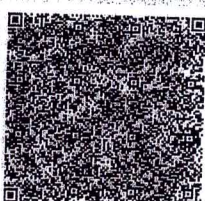
CLAVE DE ELECTOR RVPNER65111524M700

CURP
RIPF651115MSPVXR15 AÑO DE REGISTRO
1999-06

FECHA DE NACIMIENTO 13/11/1965 SECCIÓN 0617 VIGENCIA 2020-2030

Francisco P.

INE

000085

Francisco P.
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2090029226<<0617060132600
6511153M3012316MEX<05<<02362<4
RIVERA<PINONES<<FRANCISCA<<<<<

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SALDIERNA
RUBIO
KEREN ABIGAIL

FECHA DE NACIMIENTO
27/08/1995

SEXO
M

DOMICILIO
C VICENTE QUERRERO 4
LOC CRUCERO DE RAYON 79740
RAYON, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR SLRBKR95032724M000

CURP SARK950327MSRLBR05

AÑO DE REGISTRO 2013-01

ESTADO 24 MUNICIPIO 933 SECCIÓN 0618

LOCALIDAD 0015 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

800072

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX1953969707<<0618096254905
9503272M2912316MEX<01<<17177<1
SALDIERNA<RUBIO<<KEREN<ABIGAIL

Quiero votar